



**COMUNICACIÓN INTERNA**  
**DAB/UAJ N° 157/2017**

A : Lic. Olvis Jesús Oliva López  
**Gerente General**  
**DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

DE : Lic. Evelin Edna Palacios Ovando  
**Jefe de la Unidad de Auditoría Interna**  
**DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**

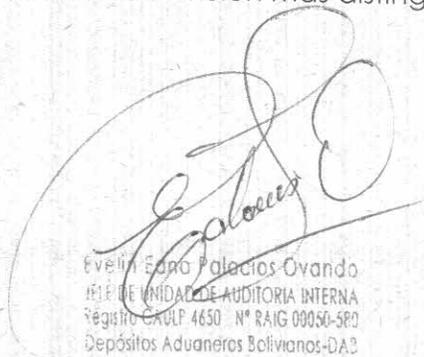
REF. : **Remito Resumen Ejecutivo Informe UAI N°**  
**022/2017 "Análisis y Revisión Anual de las DJBR"**

Fecha: El Alto, octubre 20 de 2017

De mi consideración:

Mediante la presente remito a su autoridad el Resumen Ejecutivo del Informe UAI N° 022/2017 "Análisis y Revisión Anual del Cumplimiento Oportuno del Procedimiento de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas", realizadas por el personal activo y pasivo, de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB)", por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, para que su autoridad autorice al Departamento de Sistemas, su publicación en la página WEB, en cumplimiento a lineamientos emitidos por la Contraloría General del Estado.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



Evelin Edna Palacios Ovando  
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
Registro CAULP 4650 N° RAIG 00050-580  
Depositos Aduaneros Bolivianos-DAB



EPO  
Cc. Arch. UAI  
Adj. Lo indicado  
Ref. Unidad de Auditoría Interna

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna No. 022/2017 Análisis y Revisión Anual del Cumplimiento Oportuno del Procedimiento de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, realizadas por el personal activo y pasivo de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB), por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

**El Objetivo del Examen:** El objetivo del análisis realizado es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento y la observancia del "Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas" (PCO-DJBR), emitido por la Empresa, que mediante Instructivo DAB/GG/INST N° 0015/2015 de 13 de febrero de 2015 se instruye su aplicación inmediata y otras normas legales vigentes, por parte del personal activo y pasivo de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB), por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2016; en el marco del Decreto Supremo N° 1233 "Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas", aprobado mediante Resolución CGE/072/2012 de 28 de junio de 2012 y su control interno correspondiente.

**El Objeto del Examen:** Nuestra revisión comprendió el análisis de la información y documentación administrativa y legal que sustenten el cumplimiento y la observancia del "Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas" (PCO-DJBR), emitido por la Empresa, que mediante Instructivo DAB/GG/INST N° 0015/2015 de 13 de febrero de 2015 se instruye su aplicación inmediata, por el personal activo y pasivo de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB), por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, tales como:

- Files de Personal,
- Instructivos, Circulares y otros,
- Informes Técnicos Administrativos y Legales,
- Leyes y Decretos relacionados,
- Certificados de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del personal activo y pasivo de la Empresa,
- Carnets de Identidad,
- Memorándums y/o Contratos de inicio de funciones,
- Memorándums de Desvinculación laboral,
- Otra documentación pertinente, relacionada al examen.

### **Conclusión**

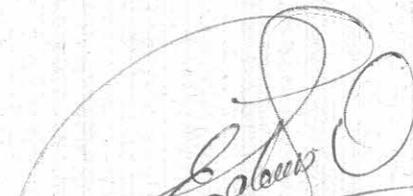
Por todo lo expuesto en el Informe, la Unidad de Recursos Humanos de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB), cumplió con los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 1233 de 28 de



junio de 2012 "Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas" y el "Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas" DAB-GNAF-DA-PCO-DJBR/001 de 3 de noviembre de 2014, excepto por el descuento indebido al Sr. Joaquín Plata Aguilar por la no actualización de la (DJBR) en el mismo año de su incorporación a la Empresa, habiendo presentado la (DJBR) antes de asumir el cargo.

A la fecha de emisión del presente informe, no se tiene evidencia de las acciones legales en contra de los ex servidores públicos que no realizaron la (DJBR) a la dejación del cargo en los plazos establecidos según Decreto Supremo N° 1233 de 28 de junio de 2012 "Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas", considerando que son pasibles a un proceso penal, deficiencia recurrente en el Informe DAB/UAI N°012/2016 de 30 de noviembre de 2016 "Auditoría Especial a las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas realizadas por el personal de la Empresa Pública Nacional Estratégica Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB) por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015".

La Paz, 20 de octubre de 2017



Evelyn Edna Palacios Ovando  
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
Registro CAUTP 4650 N° RAIG 00050-580  
Depositos Aduaneros Bolivianos-DAB

